

	REQUISITOS LEGALES PARA REGISTRARSE COMO PROVEEDOR SOCIEDAD MERCANTIL NACIONAL	Código	MH-CC-F-17
		Versión	01
		Fecha	07/04/2017

Los requisitos que se detallan a continuación son los mínimos para poder participar en el proceso de registro como proveedor. EEH se reserva el derecho a requerirle al interesado otros requisitos en cualquier momento durante el proceso según el caso.

- 1) Fotocopia(s) debidamente autenticada(s) de la Escritura de Constitución debidamente registrada, y sus reformas, así como constancia de la Cámara de Comercio correspondiente, en su caso, de una fecha no anterior a 20 días de su solicitud;
- 2) Fotocopia debidamente autenticada del RTN de la sociedad;
- 3) Fotocopia(s) debidamente autenticada(s) de la Identidad y RTN del Representante Legal de la sociedad; fotocopia autenticada del carnet de residencia en caso de que éste sea extranjero;
- 4) Fotocopia debidamente autenticada del poder del representante legal o del apoderado, en su caso; mediante el cual se acredite que tiene facultades suficientes para celebrar contratos;
- 5) *Declaración Jurada para la sociedad mercantil*, ORIGINAL, firmada y sellada por el Representante Legal, con la firma debidamente autenticada. Este documento deberá de presentarse en papel membretado de la sociedad mercantil;
- 6) *Declaración Jurada* ORIGINAL, firmada por el Representante Legal de la sociedad en su calidad personal, con la firma debidamente autenticada; y
- 7) Fotocopia debidamente autenticada del Permiso de Operación vigente, extendido por la Alcaldía correspondiente o constancia de estar en trámite.

Nota En conformidad con la Ley, se deberá de presentar certificados de autenticidad separados: uno para las fotocopias y otro para las firmas de las declaraciones juradas.